

**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 del 7 de diciembre de 1994 *"Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana"* y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 del 17 de noviembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839) ML.

Que a través del Acuerdo 009 del 2 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293) ML.

Que por medio del Acuerdo 015 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$14.260.058.808).

Que asimismo, mediante el Acuerdo 018 del 19 de abril de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS (\$928.648.039) ML.

Que según el Acuerdo 022 del 17 de mayo de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.773.307.766) ML.

Que a través del Acuerdo 024 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2.178.624.932) ML.

Que según el Acuerdo 026 del 15 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2023, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$199.980.000) ML.

Que a través del Acuerdo 033 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) ML.



**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

Que por medio del Acuerdo 035 del 13 de julio de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$1.714.987.406) ML.

Que mediante el Acuerdo 039 del 8 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$7.396.817.982) ML.

Que por medio del Acuerdo 045 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2023, en la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$316.710.262) ML.

Que a través del Acuerdo 048 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario adicionó el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$6.620.896.420) ML.

Que según el Acuerdo 050 del 26 de septiembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$18.035.793).

Que mediante el Acuerdo 052 del 18 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.987.421.986) ML.

Que por medio del Acuerdo 056 del 21 de octubre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$2.261.207.900) ML.

Que a través del Acuerdo 058 del 3 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$142.396.955) ML.

Que el Vicerrector Administrativo por medio del memorando N° 772 del 17 de octubre de 2023, solicitó la adición de recursos por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$214.205.643) ML., correspondientes al “Adicional No. 01 al Convenio Interadministrativo No. 80 de 2022 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaría de Agricultura y Minería y la Universidad



**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

Surcolombiana”, de fecha 1 de noviembre de 2023. Dicho Convenio Interadministrativo tiene como objeto *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de los Laboratorios de Suelo – LABGAA, Geomática, Topografía y de Aguas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva.*

Que los citados recursos se adicionarán al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2023, en el Subsistema Administrativo, en los Proyectos: SA.PY.1 Desarrollo Planta Física y SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles, así:

ADICIÓN RECURSOS CONVENIO 080 DE 2022 AL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física.	SAPY.1.2	Adecuar planta física existente	\$ 84.716.856	OTROSI CONV. 080 GOBERNACIÓN 2023	Mt2 Adecuados	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	\$ 122.649.857	OTROSI CONV. 080 GOBERNACIÓN 2023	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SAPY.2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	\$ 6.838.930	OTROSI CONV. 080 GOBERNACIÓN 2023	#Laboratorios Dotados	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 214.205.643			

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 016202 del 6 de septiembre de 2023, distribuyó recursos a las Universidades Públicas, correspondiéndole a la Universidad Surcolombiana la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$1.942.300.621) ML.

Que mediante oficio con radicado No. 2023-EE-272491 del 26 de octubre de 2023, el Ministerio de Educación Nacional, emitió concepto técnico favorable al Plan Integral de Cobertura 2023-2 presentado por la Universidad Surcolombiana.

Que en virtud de lo anterior, a través del Acuerdo 059 del 3 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Integral de Cobertura de la Universidad Surcolombiana.

Que de los recursos apropiados al PIC 2023-2 de esta Institución, se adicionarán al Presupuesto de Inversión (Plan Operativo Anual de Inversiones 2023) la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML.

Que estos recursos se adicionarán al Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad Surcolombiana en los siguientes Proyectos:

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

ADICIÓN RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta académica	SF.PY.2.1	Nuevos Programas académicos de pregrado en distintas modalidades	\$ 400.000.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2	Programas académicos	GLOBAL
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.1	Atención Médica a Estudiantes.	\$ 4.377.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2	Consultas	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 138.130.720	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2	Estudiantes beneficiados.	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	\$ 30.000.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2	#Laboratorios Dotados	PITALITO
			\$ 30.000.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2		GARZÓN
			\$ 30.000.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2		LA PLATA
SAPY.3 Desarrollo tecnológico	SAPY.3.1	Adquisición de equipos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 600.000.000	R.AMPLIACIÓN COBERTURA 2023-2	# Equipos nuevos	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2023			\$ 1.232.507.720			

Que el Comité Financiero en sesión del 25 de septiembre de 2023, según Acta No. 15 de la misma fecha, avaló la adición de los recursos al Plan Operativo Anual de Inversiones 2023, por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, correspondientes a los Recursos del Plan Integral de Cobertura 2023-2. Asimismo, dicho Comité el 17 de noviembre de 2023, según Acta No. 20 de la misma fecha, avaló la adición de los recursos del "Adicional No. 01 al Convenio Interadministrativo No. 80 de 2022 celebrado entre el Departamento del Huila – Secretaría de Agricultura y Minería y la Universidad Surcolombiana", de fecha 1 de noviembre de 2023, por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$214.205.643) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en consulta virtual No. 009 del 28 al 29 de noviembre de 2023 y Acta de las mismas fechas, al analizar el proyecto de Acuerdo "Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023", decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 1.446.713.363) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2023, quedará como se muestra a continuación:

**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

"Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	APROPIADO	ADICIÓN R. OTROSI NO.01-2023 AL CONV. No.080 DE 2022	RECURSOS PIC 2023-2	TOTAL APROPIADO
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 3.475.447.793	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 3.875.447.793
<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 240.501.888			\$ 240.501.888
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 799.805.085		\$ 400.000.000	\$ 1.199.805.085
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 1.735.891.694			\$ 1.735.891.694
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 575.734.921			\$ 575.734.921
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 5.000.000			\$ 5.000.000
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 118.514.205			\$ 118.514.205
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 10.266.175.224	\$ 0	\$ 0	\$ 10.266.175.224
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 223.248.811			\$ 223.248.811
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 2.652.563.948			\$ 2.652.563.948
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 3.458.727.043			\$ 3.458.727.043
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 120.500.000			\$ 120.500.000
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 3.164.136.386			\$ 3.164.136.386
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 646.999.036			\$ 646.999.036
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 15.833.526.516	\$ 0	\$ 0	\$ 15.833.526.516
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 465.259.502			\$ 465.259.502
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 832.848.000			\$ 832.848.000
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 13.779.809.904			\$ 13.779.809.904
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 677.009.110			\$ 677.009.110
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 78.600.000			\$ 78.600.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 6.729.130.965	\$ 0	\$ 142.507.720	\$ 6.871.638.685
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 711.237.333		\$ 4.377.000	\$ 715.614.333
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 618.445.308			\$ 618.445.308
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 339.096.300			\$ 339.096.300
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 473.615.879			\$ 473.615.879
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 4.586.736.145		\$ 138.130.720	\$ 4.724.866.865
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 24.454.108.090	\$ 214.205.643	\$ 690.000.000	\$ 25.358.313.733
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	\$ 12.985.789.734	\$ 84.716.856		\$ 13.070.506.590
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	\$ 7.370.235.776	\$ 129.488.787	\$ 90.000.000	\$ 7.589.724.563
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	\$ 2.731.051.404		\$ 600.000.000	\$ 3.331.051.404
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	\$ 1.223.031.176			\$ 1.223.031.176
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	\$ 144.000.000			\$ 144.000.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 63.759.398.588	\$ 214.205.643	\$ 1.232.507.720	\$ 62.205.101.951



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT. 891180084-2



**CONSTRUYAMOS
UNIVERSIDAD**
PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

**ACUERDO 065 DE 2023
(29 DE NOVIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia 2023”

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria



Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación